

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

13813 *KROMSCHROEDER, S.A.*

Anuncio de reducción de capital

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en fecha 11 de noviembre de 2013 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con carácter de universal, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cuantía de veintinueve mil ochocientos setenta y cuatro euros (29.874 euros), mediante la amortización de la totalidad de las 4.979 acciones propias que actualmente se encuentran en Autocartera, por lo que no procede la devolución de las aportaciones y se disminuye el número de acciones existente, manteniéndose el valor nominal de la mismas.

Así el capital social hasta la fecha fijado en la cuantía de seiscientos cincuenta y siete mil euros (657.000 euros), se reduce hasta la cuantía de seiscientos veintisiete mil ciento veintiséis euros (627.126 euros), representado por 104.521 acciones, iguales, ordinarias, al portador, de una sola serie, de un valor nominal de seis euros cada una, numeradas de la 1 a la 104.521, modificándose, en consecuencia, el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Como resultado de la reducción, la numeración de las acciones de la sociedad no es correlativa, por lo que los accionistas convienen la renumeración y canje o sustitución de las mismas.

La reducción se realizará con cargo a las reservas voluntarias de la sociedad, reduciendo éstas en un importe que sea equivalente a la diferencia entre el valor de adquisición de las acciones y el valor teórico contable de las mismas.

En virtud de lo previsto en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los acreedores de la Sociedad de su derecho a oponerse a la reducción de capital en los términos previstos en dicho precepto legal.

Barcelona, 12 de noviembre de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración de Víctor A. Quesada Morales.

ID: A130064954-1